

MENDOZA, 17 NOV 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 18231/2017, en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 2 (DOS) cargos categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área Técnica del Edificio de Clínicas, de Gobierno y Aulas de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por Ordenanza N° 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006 y conforme con la Resolución de Autorización N° 4103/17-R y de Convocatoria N° 180/17-FO;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos de los postulantes, la Comisión Asesora integrada por el Sr. Jaime Antonio GONZALEZ MATELUNA (Jefe de Sección Mantenimiento y Producción) el Téc. Rubén Oscar GIMENEZ (Área Historias Clínicas) y la Téc. Claudia Graciela ARANCIBIA (Dirección de Personal), propone por unanimidad, a fs. 61, el siguiente Orden de Mérito

	Apellido y Nombre	N° Documento
1º	GONZALEZ, Carlos Ezequiel	32.667.518
2º	SALINAS MARTINEZ, Bruno	33.577.638
3º	TRUBIANI, Heber Fernando	33.417.319

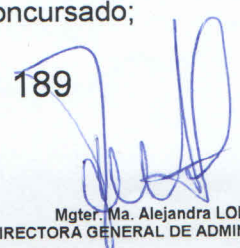
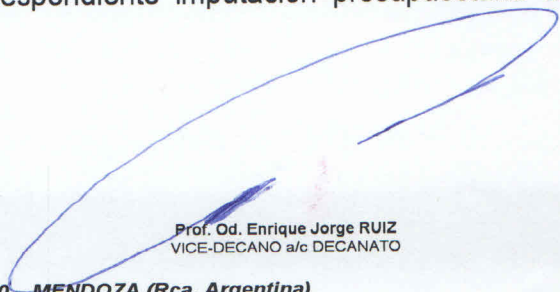
Que en consecuencia la Comisión Asesora aconseja la designación del Sr. Carlos Ezequiel GONZALEZ y del Sr. Bruno SALINAS MARTINEZ, para ocupar los cargos objetos del presente Concurso.

Que a fs. 62, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que, a fs. 65/66 se adjuntan las correspondientes declaraciones juradas de cargos, de las cuales no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 64, por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Que a fs. 5 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Res. N° 189


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO



Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en Ordenanza N° 043/07-CS;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 2 (DOS) cargos categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06), para cumplir funciones transitorias en el Área Técnica del Edificio de Clínicas, de Gobierno y Aulas de la Facultad de Odontología de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza 043/07-CS por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros 4103/17-R y 180/17-FO

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, las designaciones del Sr. Carlos Ezequiel GONZALEZ (DNI: 32.667.518) y del Sr. Bruno SALINAS MARTINEZ (DNI: 33.577.638) para cubrir los cargos objeto del presente concurso.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **189**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c del DECANATO